

Nº Expediente: 300/2020/00622

# ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Contrato de servicios denominado "RUTA ESCOLAR, CON MONITOR/A ACOMPAÑANTE, DE LOS/AS MENORES INTERNOS/AS EN LA RESIDENCIA SAN ILDEFONSO DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2020/2021", para su adjudicación por procedimiento abierto simplificado.

## Fecha y hora de celebración

21 de octubre de 2020 a las 10:00 horas.

## **Modalidad**

A distancia

## Lugar de celebración

Entorno digital

## Procedimiento electrónico/evento privado

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

#### Presidencia:

Da Eloísa García Silva, Subdirectora General de Educación y Juventud.

#### Vocalías:

Da Ana María Palmerín García, Jefa del Departamento de Programas Educativos.

Da Raquel Maroto Rubio, Intervención Delegada del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social.

Da Isabel Soroa Meléndez, Vocal suplente del titular de la Asesoría Jurídica, mediante Resolución de la Directora General de la Asesoría Jurídica de 6 de julio de 2018.



#### Secretaría:

Da Ana Ma Jiménez López, Adjunta a Departamento, quien actúa como Secretaria de la Mesa, en virtud del Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social de 8 de julio de 2019.

Por la Secretaría se comprueba la válida composición del órgano colegiado con la asistencia de los miembros que lo conforman en el modo a distancia online y la forma de videoconferencia, a través de la aplicación Microsoft Teams con pantalla compartida, que permite a los miembros de la mesa seguir su desarrollo en directo en la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP).

Se comprueba asimismo por la Secretaría que todos miembros están conectados a PLACSP a través del check "Telemáticamente", de tal modo que PLACSP podrá garantizar la trazabilidad del acceso de los miembros de la mesa a la sesión, o del check "Presente", una vez demostrada su asistencia a la Secretaría a través del Microsoft Teams.

A la vista de todo lo anterior, por la Presidencia de la Mesa de Contratación se tiene ésta por constituida.

## Orden del día

PRIMERO.- Apertura de Requerimiento de documentación.

SEGUNDO.- Aprobación de acta. Aprobación del acta de la sesión actual (300/2020/00231\_S2)

 Se procede a la apertura del acto del primer punto del orden del día con el siguiente resultado:

Se procede a dar cuenta que en la sesión de la Mesa de contratación del pasado del pasado 7 de octubre de 2020, se acordó requerir a AUTOCARES RUBIO ROMERO, S.L., NIF: B 81755845, licitador propuesto como adjudicatario del contrato, para que acreditase haber solicitado la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, así como la documentación acreditativa de los requisitos previos para contratar con la Administración y demás documentación obligatoria para la adjudicación, todo ello de conformidad con el artículo 159.4 de la Ley 9/2017, de 8



de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Examinada la documentación presentada, por la Mesa de contratación se comprueba que ésta es correcta y que la empresa se ajusta a los requisitos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

• Se procede a la apertura del acto del cuarto punto del orden del día con el siguiente resultado:

El acta resulta aprobada por unanimidad de los asistentes.

Sin más que tratar, se da por finalizada la sesión.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA